



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00541603- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Desarrollo Humano con el objeto de mancomunar esfuerzos y concretar acciones tendientes a brindar asistencia técnica a los diversos programas, planes y acciones atinentes al buen funcionamiento de las actividades del mencionado Ministerio;

Lo informado en el orden 134 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2024-75666-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Desarrollo Humano de Córdoba, que como archivo embebido se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja

